



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Unión Europea

**LISTA DE COMPROBACIÓN S1 PREVIA A LA SELECCIÓN DE OPERACIONES,
POR LA ENTIDAD DUSI AYUNTAMIENTO DE L'ALFÁS DEL PI**

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA OPERACIÓN

NOMBRE DE LA OPERACIÓN	Mejora de la eficiencia energética en infraestructuras y equipamientos municipales
PROGRAMA OPERATIVO	Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020
EJE PRIORITARIO	EJE 12 Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado
OBJETIVO TEMÁTICO	OT4: Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	4E: El fomento de estrategias de reducción del carbono en todo tipo de territorio, especialmente en las zonas urbanas, incluido el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible y las medidas de adaptación con efecto de mitigación
OBJETIVO ESPECÍFICO	4.5.3: Mejora de la eficiencia energética y aumento de energías renovables en las áreas urbanas.
LÍNEA DE ACTUACIÓN EN LA QUE SE ENMARCA LA OPERACIÓN	LA 03: Promoción de la eficiencia energética



CÓDIGO REVISADO	PREGUNTA	SI/NO/ N.A.	OBSERVACIONES
1	¿Existe un documento de CPSO aprobado por el Comité de Seguimiento del PO correspondiente, que ha sido aplicado al proceso de selección en cuestión y que garantiza el cumplimiento de • los principios generales de promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, de no discriminación, de accesibilidad para personas con discapacidad? • los principios generales sobre asociación y gobernanza multinivel: transparencia, concurrencia, igualdad de trato, etc.? • los principios generales sobre promoción de la sostenibilidad del desarrollo?	SI	En el procedimiento de selección se comprueban los CPSO aprobados en el Comité de Seguimiento del 07/06/17.
2	¿Se considera que la operación cumple con los CPSO?	SI	De la información facilitada en la solicitud de financiación se deduce el cumplimiento de los CPSO correspondientes al OE 4.5.3 del Eje 12
3	Los gastos que se prevén cofinanciar en la operación, ¿cumplen con las normas nacionales de gastos subvencionables?	SI	Hay declaración expresa que acompaña a la expresión de interés.
4	En su caso, ¿se cumple la normativa relativa a ayudas de Estado?	N/A	No se contemplan subvenciones de este tipo.
5	¿Puede garantizarse que la operación entra en el ámbito del FEDER y puede atribuirse a una categoría de intervención?	SI	De la información facilitada se deduce que las operación está enmarcada en el ámbito FEDER.
6	¿Se ha atribuido la operación a las categorías de intervención correctas?	SI	De la información facilitada se deduce que las actuaciones a realizar se corresponden con las propias de las CI CI015/CE013 Renovación de las infraestructuras públicas con objeto de la eficiencia energética, proyectos de demostración y medidas de apoyo; y de la CI CI012/CE010 Energías renovables: solar (fotovoltaica)
7	¿La operación contribuye al logro de los objetivos y resultados específicos de la prioridad de inversión en que se enmarca?	SI	La expresión hace referencia al cumplimiento de dichos objetivos y resultados.
8	¿Está comprobado que se ha entregado al beneficiario un documento que establezca las condiciones de la ayuda para la operación, en especial los requisitos específicos relativos a los productos o servicios que deban obtenerse con ella, el plan financiero y el calendario de ejecución (artículo 125 (3) del RDC), así como lo especificado en el artículo 67.6 del RDC y en el artículo 10.1 del Reglamento de Ejecución (UE) Nº 1011/2014?	SI	Tras la aprobación de la operación se enviará al beneficiario el documento DECA con los contenidos exigibles.



CÓDIGO REVISADO	PREGUNTA	SI/NO/ N.A.	OBSERVACIONES
9	¿Existen suficientes garantías de que el beneficiario tiene capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir las condiciones contempladas en el documento que establece las condiciones de la ayuda para la operación (art. 125.3.d del RDC)?	SI	Se constata esta situación en la solicitud de financiación.
10	¿Se ha comunicado al beneficiario la cofinanciación europea y que la aceptación de la ayuda implica la aceptación de su inclusión en una lista pública de operaciones, de conformidad con el artículo 115.2 y las responsabilidades señaladas en el Anexo XII del RDC?	SI	En la convocatoria se hacen referencia a dichos artículos.
11	¿Se ha comunicado al beneficiario que debe cumplir la normativa nacional y comunitaria aplicable?	SI	Se ha establecido en la convocatoria.
12	En caso de que los reembolsos de costes subvencionables se establezcan en base a los costes realmente incurridos y abonados, ¿se ha informado a los beneficiarios de su obligación de llevar un sistema de contabilidad aparte, o asignar un código contable adecuado a todas las transacciones relacionadas con la operación?	SI	Se hace referencia en la convocatoria y se recoge en el documento DECA que se entregará.
13	¿Ha presentado el beneficiario a la AG/OI la solicitud de financiación conforme al PO en cuestión, antes de la conclusión material de la operación? (artículo 65 (6) del RDC).	SI	La fecha de solicitud es anterior a la fecha estimada de conclusión.
14	Si la operación ha comenzado antes de presentarse una solicitud de financiación, ¿se ha cumplido con la normativa aplicable a dicha operación?	SI	La fecha de solicitud es posterior a la fecha de inicio.
15	¿Hay garantías de que la operación no incluye actividades que eran parte de una operación que ha sido o hubiera debido ser objeto de un procedimiento de recuperación conforme al artículo 71 del RDC, a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona del programa?	SI	El DECA establece la obligación de cumplir esta situación.
16	¿Está expresamente recogida en los CPSO la posibilidad de utilización de los modelos de costes simplificados establecidos conforme a los artículos 67.1 b) c) y d) y el artículo 68 del RDC?	SI	Así se contempla en los CPSO
17	En su caso, ¿se encuentra el método aplicable debidamente autorizado por la AG, figurando en el DECA el contenido de la misma según lo previsto en la norma 12 Orden HFP/1979/2016?	N.A.	No se utilizarán.
18	En caso de subvencionarse compra de terrenos, ¿se cumplen las especificaciones del artículo 69 del RDC?	N.A.	No se tiene previsto.



CÓDIGO REVISADO	PREGUNTA	SI/NO/ N.A.	OBSERVACIONES
19	En su caso, ¿la solicitud ha sido presentada dentro del plazo establecido en la orden de bases / convocatoria / expresión de interés?	SI	
20	¿Se ha presentado la solicitud junto con la documentación requerida en la orden de bases / convocatoria / expresión de interés?	SI	
21	¿El objeto de la ayuda se corresponde con lo indicado en la orden de bases / convocatoria / expresión de interés?	SI	
22	¿Cumple el beneficiario los requisitos exigidos en la orden de bases / convocatoria / expresión de interés?	SI	
23	¿Ha comunicado el solicitante la concurrencia o no concurrencia con otras ayudas o subvenciones concedidas y/o solicitadas para la misma finalidad, procedentes de cualquier administración, ente público o privado, nacional o internacional? (P. ej. consta, si procede, declaración responsable)	SI	No existen otras ayudas para la misma finalidad. Solo se ha concedido un préstamo rembo
24	En caso de existir ayudas concurrentes, ¿se cumplen los requisitos exigidos en la orden de bases / convocatoria / expresión de interés o en la propia normativa reguladora de subvenciones?	N.A.	No existen otras ayudas.
25	En caso de ayudas régimen de mínimos, ¿consta declaración de la empresa sobre ayudas de mínimos recibidas en los dos ejercicios fiscales anteriores y en el ejercicio fiscal en curso, teniendo en cuenta las empresas vinculadas de forma que se acredite que no se han superado los umbrales aplicables?	N.A.	El beneficiario no esta sometido a régimen de mínimos.
26	En caso de ayudas de Estado amparadas por el Reglamento de exención por categorías, ¿se ha dado cumplimiento, para la operación objeto de control, de las condiciones y extremos recogidos en el citado reglamento (importe, intensidad, costes subvencionables según el tipo de ayuda y efecto incentivador)?	N.A.	No hay ayudas amparadas en Reglamento de exención por categorías.
27	En caso de ayudas de Estado sujetas al régimen de notificación previa: ¿Se han cumplido las condiciones establecidas en la ayuda autorizada?	N.A.	No existe esta circunstancia.
28	¿En la valoración de la solicitud de esta operación se han tenido en cuenta los criterios de valoración especificados en la orden de bases/convocatoria/expresión de interés?	SI	De acuerdo a lo establecido en el manual de procedimientos.
29	¿Consta propuesta de resolución de otorgamiento de la ayuda para esta operación?	SI	De acuerdo a lo establecido en el manual de procedimientos.
30	¿La cuantía de la subvención es acorde con la orden de	SI	



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Unión Europea

CÓDIGO REVISADO	PREGUNTA	SI/NO/N.A.	OBSERVACIONES
	bases/convocatoria/expresión de interés?		
31	La resolución de otorgamiento de la ayuda ¿ha sido resuelta por órgano competente?	SI	Según el manual de procedimientos.
32	¿Se han aplicado las medidas adecuadas y proporcionadas contra el fraude previstas por el organismo para la selección de esta operación?	SI	Según el manual de procedimientos.

ELENA IVARS MARTINEZ

Fecha firma: 31/03/2021 13:53:27 CEST

AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

Identificador Vbkt TcVG vP5M b7x9 abOn syQ2 /nk=
Documento firmado electrónicamente. Comprobar en <https://ciudadano.lalfas.es>